



# CIRCULAR : 03

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**CC. JUECES CIVILES EN MATERIA MERCANTIL, CIVILES EN  
MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, MIXTOS, PENALES,  
DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES  
DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ,  
AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES,  
FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E.**

Se comunica que en Sesión de Pleno Extraordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados integrantes del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XVI y 176 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos; 89 y 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en virtud de que la Ponencia Seis se adscribió a la Tercera Sala de este Tribunal Superior de Justicia del Estado, **se designa al Magistrado Norberto Calderón Ocampo, Presidente de la Sala Auxiliar de este H. Cuerpo Colegiado**, para cubrir dicha ponencia; en la inteligencia de que esta determinación surte sus efectos por **treinta días hábiles**, comprendidos del **diecinueve de mayo al veintinueve de junio de la presente anualidad**. Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."



**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
Cuernavaca, Morelos; 18 de mayo de 2016.  
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS**

**LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.**

**LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.**

JLGM"dircio